

de Logroño miraba con indecible cariño al ilustre veterano, cuyas cenizas venerandas han sido depositadas en su seno, creo que al cuerpo municipal de aquella, experimentará una grata satisfacción al tener noticia del justo y merecido tributo rendido hoy en esta capital a la memoria del vencedor de Luchana y de Morella.—Ruego a V. en nombre de este Ayuntamiento, se sirva participarlo así al de su digna presidencia, así como también a la respetable familia del referido Sr. Príncipe de Vergara; y aprovechando esta ocasión tiene el gusto de ofrecerse a V. con la mayor consideración por su más affmo. S. S. Q. B. S. M.—El Alcalde Presidente= Julián Gil».

DIEGO OCHAOGAVÍA

PARA LA HISTORIA DE LOGROÑO

Capítulo importante para la historia de un pueblo son las biografías de los personajes ilustres, oriundos o formados en él, y con el fin de aportar materiales para ese capítulo o, mejor dicho, para indicar al futuro historiador de Logroño las canteras de donde podrá sacar materiales, nos permitimos unas breves noticias sobre un miembro esclarecido del Cabildo Colegial que a la vez debió serlo del Seminario y que no es muy conocido. El Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez del Notario y Martínez de Cabredo, Obispo de León en Nicaragua, cuyo sepulcro se halla en la Insigne Iglesia Colegial de nuestra Ciudad.

El Ilmo. Sr. D. Santiago Palacios y Cabello, Vicario Capitular de Calahorra, cuando fué Rector del Seminario en Logroño, escribió una Crónica o esbozo de la historia del mismo y veló el misterio que encierra buena parte de ella con estas palabras: «No todo fué ventura para este Seminario, no siempre brillaron días claros en su horizonte... Una de las tristes vicisitudes que tuvo que experimentar fué la que sufrió con motivo de la invasión violenta, y tiránica de los Franceses: en ella desaparecieron los Libros de Matrícula y Pruebas de Curso, razón por que no constan los alumnos que antes cursaron, ni si lo hizo alguno que después fuese célebre en la Sociedad, así como también se echa de menos la noticia de sus Rectores y Catedráticos».

Él mismo, en el epígrafe de sus *Hombres célebres en la Iglesia y en la Sociedad*, entre los nombres de D. Salustiano

Olózagà y del Ilmo. Sr. D. Martín Peña, Obispo de Plasencia y Catedrático antes de este Seminario, pone el del Ilmo. Sr. don Ramón Pérez Notario, Obispo de Nicaragua y Catedrático del mismo, sin indicar más detalles, ni siquiera las fechas aproximadas de su residencia en Logroño. Como el Sr. Cabello escribía su crónica por el año 1862, era de presumir que este don Ramón Pérez fuese el que con el mismo nombre figuraba por el año 1854 como Vicario del Partido y Canónigo de Logroño y así quedó consignado en la *Historia del Seminario Viejo* y en la *Semblanza del Beato Berrio-Ochoa en Logroño*.

Pero la fortuna ha traído a mis manos los dos documentos siguientes, que a la vez contienen detalles curiosos, deshacen errores y orientan en orden a una biografía completa de este ilustre miembro del Cabildo Colegial y del Seminario :

D. JUAN-JOSÉ PÉREZ DEL NOTARIO

I

D. Juan Félix de Rujula, Cronista y Rey de Armas del Rey D. Carlos IV, a 30 de octubre de 1804, certifica que en los Nobiliarios de los Valles de Valdorva, Baztán y Roncal se hallan escritos los Blasones de los apellidos PÉREZ y NOTARIO que, enlazados y unidos, son compuestos y organizados de un escudo dividido en cuatro cuarteles «en el primero y cuarto, sobre campo de plata, un peral sinople, (verde), con Peras de oro y un León pasante al tronco de su color natural, y en el segundo y tercero, sobre campo de azur (azul), un brazo armado, empuñando dos llaves de plata cruzadas y en lo alto un signo de Notario» según va pintado a la cabeza de esta certificación.

De dichos dos apellidos de Pérez del Notario enlazados, proviene legítimamente el Ilmo. Señor *Don Juan José Pérez del Notario*, electo Obispo de Nicaragua, en los Reinos de las Indias, natural y oriundo de la Villa de Genevilla, Valle de Aguilar de dicho Reino de Navarra, cuyo Prelado, con el adorno correspondiente a su dignidad que es : sombrero forrado de sinople (verde), cordones de lo mismo con seda borlas, Mitra y Báculo Pastoral, en señal de jurisdicción que le está concedida sobre sus Diocesanos, podrá libremente hacer uso de dicho Escudo de Armas de cuatro cuarteles, mandándolos grabar, esculpir, cifrar y pintar en sus sellos, anillos, reposteros, portadas, capilla, sepulcros, casas, epitafios, cenotafios, coches, libreas, alhajas de oro, plata y seda y demás partes acostumbradas, sin que en ello se le ponga impedimento, pública ni secretamente. Certifica en la Villa de Madrid y autorizan su firma los Escribanos Félix Pico de Haedo, Cristóbal Vicuña y Alejandro Gutiérrez.

En 1816, D. Ramón-Domingo Pérez del Notario, Pbro., Beneficiado de Genevilla, pedía en Logroño testimonio del testamento que su hermano, el Ilmo. Sr. D. Juan-José Pérez del Notario, Obispo electo y confirmado de León en Nicaragua, fallecido en dicha ciudad de Logroño, otorgó ante el Escribano D. Isidro Delgado en 30 de abril de 1806. D. Marcial Antonio Martínez, Regidor Preeminente del Ayuntamiento de la Ciudad, por ausencia del Sr. Corregidor, lo mandó dar en 13 de septiembre del mismo año. Hace la compulsión de' mismo D. Antonio Delgado, Escribano de Su Magestad y del número perpetuo de la Ciudad, y se hallaba el testamento en los folios sesenta y cinco y siguientes del Registro de dicho año de 1806.

Dice en su testamento llamarse D. Juan José Pérez del Notario, ser Obispo Electo y Confirmado de Nicaragua, en el Reino de Guatemala, constante en esta Ciudad de Logroño y natural de la Villa de Genevilla, que lo es del de Navarra.

Dispone que su cuerpo sea amortajado con las vestiduras sacerdotales y sepultado en la Insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad, donde dispusiere el Cabildo de ella, «haciéndome entierro de infima clase, mediante hallarme constituido en la mayor pobreza, por lo que no puedo señalar el número de misas que se hayan de celebrar por mi alma, y en el caso de que Su Magestad, Dios le guarde, se dignare satisfacer a mis acreedores lo que les estoy debiendo, dispondrán los Cabezaleros y Albaceas que dejare nombrados se digan las que les pareciere con los demás sufragios por dicha mi alma, las de mis padres y encargados».

Item declaro que, con motivo de haber sido electo por tal Obispo de la Ciudad de León de Nicaragua y a fin de poderme trasladar a ella con el decoro correspondiente a la dignidad con que me honró y distinguió el Rey nuestro Señor, Dios le guarde, y costear el importe de Bulas, Reales Despachos, Pontificales, Ornamentos, Vasos Sagrados, ropas interiores y exteriores y demás cosas de que necesitaba equiparme, me dieron a empréstito en diversas ocasiones la Viuda de Gastón, Hijos y Compañía vecinos y del comercio de Madrid, y la de Don Pedro García Gastón, del de Cádiz, crecidas cantidades sobre que tengo otorgada a su favor por testimonio del presente escribano la correspondiente Escritura de obligación, y además he buacado tambien prestadas otras diferentes partidas de dinero de algunas personas y especialmente de D.^a Josefa Albéniz de esta vecindad, Don Ramón Pérez del Notario, mi hermano, Presbitero de dicha villa de Genevilla, para subvenir a las urgencias e indispensables gastos que me han ocurrido y de todo esto dará razón dicho mi hermano, por la que quiero se esté y pase como si por mi propio se manifestase en este Instrumento.

Asimismo declaro que hace más de año y medio hice formal renuncia del Canonato y Magistralia que obtenía de la expresada Insigne Iglesia Colegial de esta Ciudad, quedándome sin renta congrua para mi sustentación, viéndome absolutamente imposibilitado a la solvencia de los empeños contraídos, por lo que encargo con las mayores veras a dichos mis albaceas y cabezaleros recurran con una reverente súplica a la piedad de Su Magestad implorándola a fin de que de las rentas y frutos que haya producido el

referido Obispado de Nicaragua, se digne mandar se haga pago a los interesados de todas las cantidades que les estoy debiendo en que me hallo descubierta y atender también con algún socorro a mis pobres parientes, pues las circunstancias de la peste ocurrida en la Ciudad de Cádiz el año pasado de mil ochocientos cuatro y la actual Guerra con la Inglaterra no me han permitido hacer el viaje que ya tenía dispuesto, según lo he representado en dos ocasiones a Su Magestad, por medio del Excmo. Sr. D. José Caballero, Ministro de Gracia y Justicia.

Item es mi voluntad que se devuelva a la Capilla y Capellanes del Santísimo Cristo de la Redonda el ornamento de que me había hecho donación, dándole las debidas gracias.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido, nombro por Albaceas Cabezaleros a D. Luis Fernández y Moreno, Arcediano y Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial de esta dicha Ciudad, Secretario del Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, mi favorecedor; D. Francisco Guzmán, Rector del Seminario Conciliar de ella y uno de sus Catedráticos y al referido Don Ramón Pérez del Notario, mi hermano...

Y del remanente de ellos que han de quedar algunos derechos y acciones que me competían por cualquier título, instituyo única y universal heredera a la Señora D.^a Josefa Martínez de Cabredo, mi madre... El cual otorgo así ante el presente Escribano a treinta de Abril de mil ochocientos seis: siendo testigos llamados y rogados el Dr. D. Severino Marrón, D. Cándido Alegría Quilchano y D. José Leza, Presbiteros, vecinos de esta ciudad y el Sr. Otorgante a quien doy le conozco y de hallarse en su cabal juicio lo firmo. =Dn. Juan José Pérez del Notario, Obispo de Nicaragua. = Ante mí. Dn. José Delgado.

* * *

No se trata, por tanto, de D. Ramón Pérez, Notario si no de D. Juan-José Pérez del Notario, Canónigo Magistral de Logroño, Profesor del Seminario y muy identificado con él, ya que nombra albacea al Rector del mismo e intervienen como testigos dos sacerdotes, Capellán y Profesor de la casa. El Archivo Colegial, en sus Libros de Actas, y el de su casa nativa en Genevilla pueden suministrar datos muy valiosos sobre miembro tan esclarecido de ambas entidades.

FERNANDO BUJANDA

